

 F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha 124 ENE 2018

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número 00032 con fecha 24 ENE 2018
 por la cual se declara emergencia en la seccional de **La Dorada**

La emergencia será atendida por el Contratista: JMR GROUP INGENIERIA
JACKSON MORENO RACINES

Identificado con cédula No. 10.031.262 o Nit
 No. 90084977-1 y con la tarjeta profesional 25202-113097

Interventor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: REPOSICION Y OPTIMIZACION
 ALCANTARILLADO CALLE 18A CARRERA 8 - 9B BARRIO LAS CRUCES LA
 DORADA, CALDAS

valor estimado: \$99.700.090

Plazo: 45 días calendario

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCNATARILLADO EN LA CALLE 18A CARRERA 8 - 9B BARRIO LAS CRUCES , MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl. Levantamiento sector y plano record)	mts	148,00	5.268	779.664



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua en todo el Contorno	mts	194,00	8.648	1.677.712
1.4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m. Con parales rigidos y debidamente instalada.	und	1,00	529.650	529.650
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	39,48	98.521	3.889.609
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,10	79.802	87.782
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	2,68	73.675	197.449
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	149,54	25.104	3.754.052
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	150,10	21.029	3.156.453
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	39,50	25.001	987.540
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	20,00	24.025	480.500
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	114,62	17.261	1.978.456
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	19,36	74.133	1.435.215
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Suministro e instalacion de Afirmado andenes espesor 0,10 m.	m3	2,68	69.244	185.574
6.2	Suministro instalación de Sub-base tipo INVIAS Esp. 0,15 m, Incluye ensayos de densidad y protor.	m3	47,38	132.347	6.270.601
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	36,86	70.235	2.588.862
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Suministro, Instalacion tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6").Incluye manejo de aguas en zanja y transporte.	ml	36,00	36.312	1.307.232
7.2	Suministro e Instalacion tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12"). Incluye manejos de aguas en zanja y transportes.	ml	94,00	97.808	9.193.952
7.3	Suministro e Instalacion tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10").Incluye manejo de aguas en zanja y transportes.	ml	18,00	69.223	1.246.014
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	2,00	77.379	154.758
7.5	Empalmes a Cajas de Inspección	und	9,00	43.301	389.709
7.6	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	2,20	537.589	1.182.696
7.7	Base/ cafiuela camara D=1.20 m en concreto	Und	3,00	441.523	1.324.569
7.8	Suministro e instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	1,00	400.270	400.270



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

7.9	Cajas de Inpeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	18,00	294.610	5.302.980
7.10	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separacion hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. según diseño establecido.	Und	2,00	1.306.076	2.612.152
7.11	Losa en concreto reforzado de 1.50 x1.50 x 0,18m, Incluye Acerode 1/2" cada 0,15 m dos parrillas.	Und	1,00	530.570	530.570
7.12	Instalacion de silla yee de 12 x 6", Incluye adhesivo epóxico para fijación.	Und	18,00	44.313	797.634
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	ml	57,60	9.923	571.565
8.2	Pavimento en rigido de 3000 Psi E= 0,15 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	31,58	606.572	19.155.544
8.3	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	2,68	525.572	1.408.533
8.4	Malla electro Soldada e= 5 mm ojos de 15 x 15 cms Un a malla	m2	0,00	7.990	0
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
9.1	Trabajadora Social- todo el proceso Domicillarias y socialización de la Obra Contratada	Gbl	1,25	1.130.695	1.413.369
	COSTO DIRECTO				74.990.666
	ADMINISTRACION	%	25	74.990.666	18.747.667
	IMPREVISTO	%	2	74.990.666	1.499.813
	UTILIDADES	%	5	74.990.666	3.749.533
	SUMA ANTES I.V.A				98.987.679
	I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	3.749.533	712.411
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				99.700.090

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

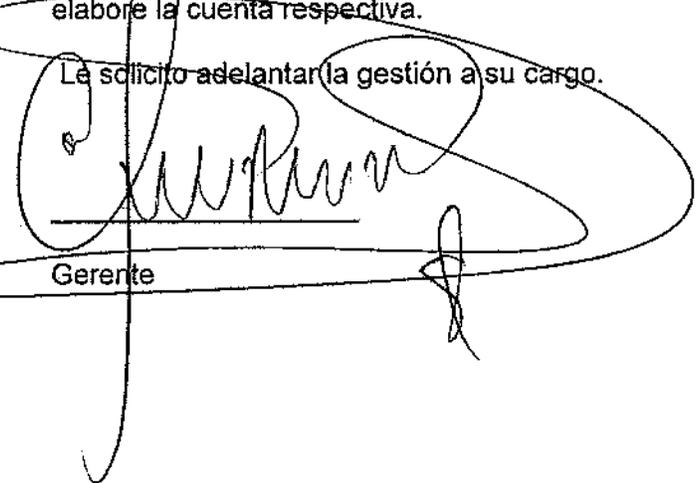
d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

El contratista deberá cancelar las estampillas respectivas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%) en la tesorería de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.


Gerente